

CONVOCATORIA

Mexicali, Baja California 29 de enero de 2021.

Con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 21 fracción I, 23, 25 fracción I, 28 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; **SE CONVOCA** a los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, **Comisionada Presidente Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Cinthya Denise Gómez Castañeda y Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco** a los medios de comunicación y al público en general a la **Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPBC**, que se llevará a cabo **el próximo Martes 02 de febrero de 2021 a las 11:00 horas**, en la Sede de este Instituto, ubicado en avenida carpinteros y calle H de la Colonia Industrial de esta ciudad de Mexicali, Baja California.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN, DE LA SIGUIENTE ACTA:
 - A) LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIPBC, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.
- V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:
 - a) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de los siguientes asuntos jurídicos enlistados por las ponencias:

De la ponencia de la **Comisionada Cinthya Denise Gómez Castañeda**:

1. **RR/651/2020**. Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada.
2. **DEN/040/2020**. Ayuntamiento de Mexicali.
3. **DEN/103/2020**. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

La ponencia da cuenta al Pleno de un acuerdo de cumplimiento del siguiente Recurso de Revisión:

-REV/428/2019. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

La ponencia da cuenta al Pleno de un acuerdo de incumplimiento del siguiente Recurso de Revisión:

-REV/109/2020. Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

De la ponencia de la **Comisionada Presidente Lucía Ariana Miranda Gómez:**

1. **REV/117/2020.** Secretaría de Hacienda.
2. **RR/568/2020.** Secretaría General de Gobierno.
3. **REV/120/2020.** Ayuntamiento de Tijuana.
4. **RR/596/2020.** Ayuntamiento de Ensenada.
5. **RR/262/2020.** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada.

De la ponencia del **Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco:**

1. **RR/462/2020.** Secretaría General de Gobierno.
 2. **RR/465/2020.** Secretaría General de Gobierno.
 3. **RR/604/2020.** Ayuntamiento de Ensenada.
 4. **RR/637/2020.** Ayuntamiento de Ensenada.
 5. **DEN/095/2020.** Sindicato de profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California.
 6. **DEN/119/2020.** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
- b) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de los Acuerdos por medio del cual se aprueban los dictámenes de la tabla de asignación de las obligaciones de transparencia comunes de diez sujetos obligados.
- c) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la suscripción de convenio de colaboración entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y el ITAIPBC.
- d) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la suscripción de convenio de colaboración entre el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín y el ITAIPBC.
- e) Presentación del Informe mensual del Secretario Ejecutivo correspondiente al mes de enero del año en curso.

- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO.
- VIII FECHA Y HORA PARA CELEBRAR LA PRÓXIMA SESIÓN.
Que tendrá verificativo la próxima sesión ordinaria el Martes nueve de febrero de esta anualidad, a las 11:00 horas en la Sede de este Instituto.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
COMISIONADA PRESIDENTE

Atentamente



ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
SECRETARIO EJECUTIVO

